

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

112

Fecha: 01/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2022 00086	Ejecutivo Singular	MI BANCO S.A.	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio bancos	30/06/2022	1
170014003011 2022 00086	Ejecutivo Singular	MI BANCO S.A.	N.N.	Auto requiere parte por desistimiento tacito	30/06/2022	1
170014003011 2022 00119	Amparo de Pobreza	LUZ ALEYDA - RIOS GUARIN	SIN DEMANDADO	Auto accede a lo solicitado REVELA APODERADO DE POBRE Y NOMBRE NUEVO	30/06/2022	1
170014003011 2022 00120	Ejecutivo Singular	MANUELA - MUÑOZ GARCIA	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	30/06/2022	2
170014003011 2022 00215	Ejecutivo Singular	SEBASTIAN - ZULUAGA ZULUAGA	LAURA NATALIA - GIRALDO FLORIAN	Auto decreta medida cautelar	30/06/2022	2
170014003011 2022 00217	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -COOMEDUCAR-	ANA MARIA - URIBE GARCIA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	30/06/2022	1
170014003011 2022 00230	Ejecutivo Singular	LILIAN - VALENCIA CARDONA	NN	Auto de trámite accede aclaración levantamiento medida	30/06/2022	1
170014003011 2022 00302	Ejecutivo Singular	ÁNGELA - JARAMILLO PELÁEZ	N.N	Auto requiere parte	30/06/2022	1
170014003011 2022 00322	Verbal (Oralidad)	CARLOS ARIEL - SANCHEZ HERRERA	LUZ MARINA - MONSALVE	Auto admite demanda	30/06/2022	1
170014003011 2022 00347	Verbal (Oralidad)	MARY ISABEL - ARIAS OSORIO	OFELIA - OSORIO SANCHEZ	Auto admite demanda	30/06/2022	1
170014003011 2022 00388	Sucesion	MIRIAN DE JESUS - ORTIZ CASTAÑEDA	CARMEN TULIA - ORTIZ CASTAÑEDA	Auto inadmite demanda	30/06/2022	1
170014003011 2022 00390	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	JOSE - LOPEZ	Auto inadmite demanda	30/06/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **01/07/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>